



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°369/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de Septiembre de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la reitemización del Proyecto **CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MIPYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DE TARAPACÁ**, Código BIP **30483935-0**, por una suma total de M\$385.300.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

Consultorías	Presupuesto Aprobado	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesto de Modificación
TOTAL	31.200.000	-	4.160.000	35.360.000
Contratación de Programa				
TOTAL	335.000.000	4.160.000	-	330.840.000
Gastos Administrativos				
TOTAL	19.100.000	-	-	19.100.000
TOTALES	385.300.000	4.160.000	4.160.000	385.300.000

Esta iniciativa busca abordar PYMES REGIONALES con potencial exportador y exportadores de sectores como AFC y proveedores mineros y otros, con el fin de poder aumentar el número de empresas exportadoras regionales; incrementar el número de exportaciones; trabajar proyectos de forma articulada con instituciones estatales que integran la cadena de apoyo a las exportaciones, tanto de forma directa como indirecta; y aumentar de manera significativa la asociatividad entre las empresas regionales.

La reitemización de \$4.160.000.- tiene por objeto financiar los honorarios del profesional del programa durante los 4 meses de ampliación que fue aprobada para esta iniciativa, conforme a la precisión y los alcances de los antecedentes anexos, que son parte integrante de la presente certificación.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1511/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.

Conforme. - Iquique, 14 de Septiembre de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ